



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**RESOLUCIÓN N.º0043**

**SANTA FE, “Cuna de Constitución Nacional”, 09/04/21**

**VISTO:**

El expediente N°08030-0004356-1 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la contratación de un servicio de ZOOM PRO por doce (12) meses para dos (2) anfitriones y de un complemento de ZOOM para reuniones grandes de 1000 participantes (1 anfitrión), por doce (12) meses, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal y;

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondería realizar una licitación privada, pero considerando la urgencia de disponer del servicio aquí solicitado, el trámite debe ser resuelto por gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art. 116 inc. c), punto 2 de la Ley N.º12.510;

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro, obrando constancias en las presentes actuaciones de la recepción de las invitaciones, pero respondiendo ellos, a excepción de una firma, que no cotizan este tipo de servicio;

Que se recibió un (1) presupuesto de: 1- ICOP SANTA FE SRL por un monto total de trescientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (\$ 332.484).

Que según el análisis técnico de la Dirección de Informática, la única oferta presentada cumple con lo requerido técnicamente, su precio es razonable y es la más económica.

Que consta la autorización del Administrador General del organismo, sugiriendo encuadre de la gestión en el marco de lo dispuesto en el art. 116 inc. c), punto 2 de la Ley N.º12.510;

Que dicho encuadre encuentra su fundamento en la urgencia de disponer de los servicios propios de este trámite considerando el número de inscriptos informado por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Públicas, para los cursos anuales organizados por el Instituto de



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

Capacitación de este organismo, cuyos inicios están previstos para el 20 y 21 de abril del corriente año;

Que de tener que realizar el trámite mediante licitación privada, no se dispondría de dichos servicios en los tiempos que se necesitan;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2021, Inciso 3 – Partida Principal 5, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N.º 433/21;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la Defensora Provincial se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014;

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Adjudicar la contratación de un servicio ZOOM PRO y Complemento ZOOM por doce (12) meses con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal por la suma de trescientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (\$332.484), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) ICOP SANTA FE SRL - CUIT: 30-55480358-6:**

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITA-	PRECIO TOTAL
-------	------	-------	---------	------------------	-----------------

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

				<b>RIO</b>	
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	Contratación de un servicio de ZOOM PRO por doce (12) meses para dos (2) anfitriones	<b>67,780,00</b>	<b>67,780,00</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	Contratación de complemento de ZOOM para reuniones grandes de 1000 participantes (1 anfitrión)	<b>264.704,00</b>	<b>264.704,00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>332.484,00</b>	
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 332.484,00</b>	

**ARTICULO 2:** Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en el art. 116, inc. c), punto 2 de la Ley N°12.510.

**ARTICULO 3:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2021 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 5-- Finalidad 1- Función 2 – la suma de trescientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (\$332.484) - Ubicación Geográfica 82-63-.

**ARTICULO 4:** Autorizar a la Dirección de Administración para que liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción del servicio contratado.

**ARTICULO 5:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL**  
**CPN. JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar